



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
DEMANDADA	VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00416 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA. PONE EN CONOCIMIENTO CORREOS ELECTRÓNICOS. COMPARTE LINK DIGITAL EXPEDEINTE APODERADO MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

Se le reconoce personería al abogado Wilder Alonso Gil Zapata identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.325.217 y portador de la T.P. 188.665 del C.S. de la J., para representar los intereses del Municipio de Medellín en los términos del poder conferido (archivo 23, folios 552 a 553).

Por otro lado, se pone en conocimiento de la parte interesada los canales digitales para efectos de notificaciones: notimedellin.oralidad@medellin.gov.co y wilder.gil@medellin.gov.co.

Finalmente, y ante lo solicitado por el togado se compartirá con este el link de acceso al expediente digital, a los correos electrónicos mencionados.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>152</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>23 de septiembre de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1adc247b7f46dc810ba0d39ac7ae32a8521a140255fc1fab31ab662aa1ee076

Documento generado en 22/09/2021 03:29:51 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**